

## Supertransporte denunciará a conductor de servicio especial en Bogotá por presunta falsedad en documento

*Las indagaciones preliminares cuestionan la validez del extracto de contrato que el ciudadano presentó a la Policía de Tránsito el pasado domingo, durante un operativo de control en el norte de Bogotá, luego de que su vehículo fuera inmovilizado por no cumplir con la normatividad exigida para el transporte especial, y él protestara encerrándose en el automotor mientras era llevado a los patios distritales.*

**Bogotá, 01 de febrero de 2017** –. La Superintendencia de Puertos y Transporte realizó, en las últimas horas, una visita de inspección a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial Transavans Ltda., la cual negó la expedición del extracto de contrato que el señor Didier Alexis Gutiérrez, conductor del vehículo de placas SPM604, presentó a la Policía de Tránsito de Bogotá el pasado domingo en la noche, durante un operativo de control que terminó con la inmovilización del carro y la protesta del ciudadano, que –tras cuestionar el procedimiento policial– se encerró por cerca de 12 horas en el vehículo hasta que fue llevado a los patios.

Luego de conocer a fondo el procedimiento que adelantó la Policía, gracias al cual se evidenció *in situ* que la información del extracto de contrato presentado por el conductor no coincidía con la dada por el pasajero que movilizaba en esos momentos, la Supertransporte inspeccionó la empresa, que de inmediato negó por escrito la expedición del documento y también relevó que desde junio del año pasado este conductor no se presenta en la empresa; razón por la cual la entidad procederá a abrir una investigación por presunta violación de las normas de Transporte a Transavans Ltda. y al propietario del vehículo.

“Ordenaremos la suspensión de la tarjeta de operación del vehículo y también denunciaremos a este conductor ante la Fiscalía General de la Nación, por presunta falsedad en documento privado”, advirtió Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte, quien indicó que la empresa se expone a una sanción hasta de 516 millones de pesos.

El funcionario reiteró que estas medidas adoptadas por las autoridades no deben ser calificadas como una persecución en contra del servicio de transporte especial, sino que apuntan a hacer cumplir la normatividad vigente y a garantizar la prestación del servicio, que se ve afectado con situaciones como esta, que se presentó el pasado fin de semana en Bogotá.